CONTRATO	**CC-740-2025**
CONTRATISTA	CONSORCIO SI-GE 2025
NIT	901.999.462-5
REPRESENTANTE LEGAL	JULLY PAOLA BONILLA BEJARANO
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.075.664.456 DE ZIPAQUIRÁ
OBJETO	"CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y CONTENCIÓN EN ESCENARIOS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ"
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($165.190.075,98) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Dos (2) meses y Diez (10) días calendario
FECHA INICIO	22 de octubre de 2025
PRÓRROGA 1	Cuarenta y Cinco (45) días calendario
FECHA PRÓRROGA 1	31 de diciembre de 2025
PRÓRROGA 2	Sesenta (60) días calendario
FECHA PRÓRROGA 2	13 de febrero de 2026
PRÓRROGA 3	Sesenta (60) días calendario
FECHA PRÓRROGA 3	14 de abril de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	12/06/2026
PLAZO DE SUSPENSIÓN 1	dos (2) meses
FECHA DE PRORROGA 1 DE SUSPENSIÓN 1	13/08/2026
PLAZO DE PRORROGA 1 DE SUSPENSIÓN 1	dos (2) meses
FECHA DE REINICIO N.1	13/10/2026
SUPERVISOR	SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
NUEVA FECHA TERMINACIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2026

En Zipaquirá a los trece (13) días del mes de octubre del año 2026, se reunieron **SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO** como SUPERVISORA de a secretaria de Obras Públicas, **JULLY PAOLA BONILLA BEJARANO** identificado con cedula de ciudadanía 1.075.664.456 de Zipaquirá como representante legal del Consorcio SI-GE 2025 en su calidad de CONTRATISTA del contrato No. CC-740-2025 suscrito el 21 de octubre de 2025 con el fin de suscribir el ACTA DE REINICIO del mismo, dado que el 21 de septiembre de 2026 se recibió por parte de la CAR el "concepto técnico sobre la naturaleza del cuerpo de agua denominado el chorro en el área urbana del municipio de Zipaquirá"

Así las cosas, la supervisión comunico al contratista que la causa que dio lugar a la suspensión del contrato ha sido superada, toda vez que se cuenta con el concepto de la CAR . Por lo anterior, debe proceder con el reinicio de las actividades del contrato de consultoría, previsto para el 13 de octubre de 2026.

De igual forma, el contratista deberá tramitar la ampliación de las garantías contractuales, incluyendo la actualización de sus amparos, vigencias y valores asegurados conforme a las condiciones del contrato, y

radicarlas ante la Secretaría Jurídica dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción de la presente acta.

En constancia se firma como aparece por las personas que en ella intervinieron.

SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUPERVISORA

ING. JULLY PAOLA BONILLA BEJARANO
R/L CONSORCIO SI-GE 2025
CONTRATISTA

Dependencia.	Elaboró:	Reviso:	Aprobó:	Ruta:
Secretaria de Obras Publicas	Ing. Cristian Camilo Vanegas Latorre Contratista	Ing. Joaquín Eduardo Romero Contreras Director Técnico	Arq. Sandra Milena Atuesta Alvarado Secretaria de Obras Publicas	C:\Users\obrastec.prof\OneDrive - MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ\Documentos\GESTION ANDRY DUEÑAS\2026\CONVENIOS Y CONTRATOS\ENTERRITORIO - TRMD\REINICIO SUSPENSION 2